

Introducción	<b>Campaña personas físicas</b>	Campaña personas jurídicas	Descuento contra comisión	FAQ's
	<b>Campaña</b>	Productos en campaña		

Todos los clientes que contraten un seguro de "Asistencia Sanitaria" y "Dental" o un producto de "Asistencia Sanitaria con cobertura Dental", **podrán beneficiarse de una promoción única. Además**, al contratar un seguro de salud los clientes **podrán disfrutar de unos servicios de valor añadido** que complementan su póliza de asistencia sanitaria.

### Promoción

TE DEVOLVEMOS HASTA

**100€** POR ASEGURADO AL CONTRATAR SALUD CON DENTAL

**75€** AL CONTRATAR SALUD + **25€** AL CONTRATAR DENTAL

CUANDO EL CLIENTE ESTE EXENTO DE CARENCIAS **x2** HASTA 200 € POR ASEGURADO DE SALUD CON DENTAL

[Condiciones de la promoción](#) [Comparativa Adeslas Piena Extra vs competencia](#)

**NOTAS:**  
 Excepto los productos de asistencia sanitaria sin reembolso que se premian con 50 € por asegurado, y Adeslas GO y Adeslas DENTAL MAX, que se premian con 25 € por asegurado.  
 El multiplicador x2 se aplica cuando el cliente no tiene carencias aplicadas.



### Servicios de valor añadido

Adeslas Salud y Bienestar	Protección de pagos	Servicios de salud digital
La plataforma digital creada por Adeslas que ayudará a tus clientes a gestionar su salud, fomentar un estilo de vida saludable y a prevenir enfermedades.	Para que tus clientes puedan mantener la cobertura y servicios asociados también en situación de desempleo en el caso de particulares, o accidente en el caso de autónomos.	Acceso a la mayor parte del cuadro médico Adeslas por videollamada o teleconsulta, chat de orientación médica, receta electrónica privada, autorizaciones on-line, etc.
<a href="#">Más información</a>	<a href="#">Más información</a>	<a href="#">Más información</a>

Nota: Adeslas Go no tiene el servicio de protección de pagos.

[Introducción](#)[Campaña personas físicas](#)[Campaña personas jurídicas](#)[Descuento contra comisión](#)[FAQ's](#)[Campaña](#)[Productos en campaña](#)

Todos los clientes personas jurídicas que contraten un seguro **Adeslas NEGOCIOS y EMPRESAS** con o sin cobertura dental, y **contraten además SegurCaixa ACCIDENTES PYMES**, podrán beneficiarse de una promoción única:

## Promoción

TE DEVOLVEMOS HASTA UN

**15%**  
POR PÓLIZA  
AL CONTRATAR

SALUD CON ACCIDENTES

**15%**  
EN LA PÓLIZA DE SALUD

+

**15%**  
EN LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PYMES

[Condiciones de la promoción](#)

**NOTA:** 10 % en caso de contratar solo una póliza de salud o solo una poliza de accidentes para PYMES.

## Servicios de valor añadido en Asistencia Sanitaria

Adeslas  
Salud y Bienestar

### Adeslas Salud y Bienestar

La plataforma digital creada por Adeslas que ayudará a tus clientes a gestionar su salud, fomentar un estilo de vida saludable y a prevenir enfermedades.

[Más información](#)

### Servicios de salud digital

Acceso a la mayor parte del cuadro médico Adeslas por videollamada o teleconsulta, chat de orientación médica, receta electrónica privada, autorizaciones *on-line*, etc.

[Más información](#)

Introducción

Campaña personas físicas

Campaña personas jurídicas

Descuento contra comisión

FAQ's

Personas físicas

Personas jurídicas

**¿Existe alguna incompatibilidad con esta promoción?**

No, esta promoción es compatible con descuento contra comisión.

**¿Cual es el diferimiento máximo?**

El diferimiento máximo en el caso de salud es de dos meses (lo que permite el producto).

**¿Cuándo se considera un asegurado como reemplazo?**

Se considerarán reemplazo todos aquellos asegurados de cualquier modalidad, que ya fuesen asegurados pasado el 28/02/2021.

Se revisará, por tanto, que no haya reemplazo a nivel de asegurados.

**¿Si un cliente se da de baja en un seguro dental y posteriormente contrata un seguro de Salud o Salud con Dental (módulo), se considera reemplazo?**

No, en este caso se premiará el cliente tanto por la póliza de Salud como por el módulo de Dental.

**En el caso de que una póliza de tres asegurados, dos no tengan carencias aplicadas y uno si, ¿cómo se ejecutará el premio?**

Se multiplicará x2 el premio por asegurado de los dos que no tienen carencias. Al asegurado que tenga las carencias aplicadas le corresponderá el premio sin multiplicarlo por dos.

**¿Cuando se generarán los abonos (extornos)?**

El abono se efectuará pasados dos meses desde el cobro del sexto recibo mensual, a final del mes correspondiente.



Introducción

Campaña personas físicas

Campaña personas jurídicas

Descuento contra comisión

FAQ's

Personas físicas

Personas jurídicas

**¿Hay alguna prima mínima para entrar en promoción?**

Sólo en las contrataciones de los productos de Accidentes se exige una prima mínima de 200 € anuales.

**¿Es necesario que una póliza de Salud (PYMES) tenga un mínimo o un máximo de asegurados para obtener el abono del 10 %?**

No, el número de asegurados no es un condicionante a la hora de emitir el abono.

**¿Existe alguna incompatibilidad con esta promoción?**

No, esta promoción es compatible con descuento contra comisión.

**¿Cual es el diferimiento máximo?**

El diferimiento máximo en el caso de salud es de dos meses (lo que permite el producto).

En accidentes el diferimiento máximo permitido para la promoción es de seis meses, sin superar lo que permita el producto.

**¿Se consideran reemplazos los asegurados procedentes de colectivos de funcionarios o colectivos cerrados?**

No, siempre que hayan causado baja por despido individual del asegurado o baja del certificado.

**¿Cuando se generarán los abonos (extornos)?**

El abono se efectuará pasados dos meses desde el cobro del sexto recibo mensual, a final del mes correspondiente.

**¿Pueden participar tomadores que contraten con pasaporte?**

Sí, en esta campaña al tratarse de extornos y no tarjeta regalo los clientes que contraten con pasaporte entran en campaña.

